

# Informe Anual 2022

## Contraloría de Servicios

### Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Lcda. Ana Belén Mena Morales  
Contralora de Servicios

**Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones**  
200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA  
Tel. 2539-2310

[contraloria.servicios@micitt.go.cr](mailto:contraloria.servicios@micitt.go.cr) - [www.micitt.go.cr](http://www.micitt.go.cr)

<b>MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES</b>	<b>MICITT-CS-INF-001-2023</b>
<b>CONTRALORÍA DE SERVICIOS</b>	<b>Fecha: 24/01/2023</b>
	<b>Versión: 1</b>
<b>Ana Belén Mena Morales</b>	

## Contenido

I.	Descripción general	3
II.	Información general de la Institución	3
III.	Información referencial de la Contraloría de Servicios	5
IV.	Atención de gestiones presentadas por los usuarios	6
V.	Aportes de la CS que fomentan la participación ciudadana y fortalecen su gestión contralora	10
VI.	Principales necesidades de la CS	12
VII.	Deficiencias institucionales	13
VIII.	Recomendaciones a las autoridades superiores	13
IX.	Recomendaciones a la Secretaría Técnica	14
X.	Anexos	15

<b>MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES</b>	<b>MICITT-CS-INF-001-2023</b>
<b>CONTRALORÍA DE SERVICIOS</b>	<b>Fecha: 24/01/2023</b>
	<b>Versión: 1</b>
<b>Ana Belén Mena Morales</b>	

## I. Descripción general

La Ley N° 9158: “*Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios*” establece en el artículo 14, inciso 4 lo siguiente:

*“4) Presentar a la Secretaría Técnica un informe anual de labores elaborado acorde con la guía metodológica propuesta por Mideplán, el cual deberá tener el aval del jerarca de la organización. Dicho informe será presentado durante el primer trimestre del año.”*

Es por esta razón que la Contraloría de Servicios rinde el informe que se detalla a continuación, el cual comprende el periodo anual del 01/01/2022 al 31/12/2022, y su elaboración se realiza como insumo para el reporte que debe ser presentado en el mes de marzo ante la Secretaría Técnica de las Contralorías de Servicios.

## II. Información general de la Institución

### Contexto de la Institución:

El Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) fue creado por la Ley N°7169 de Promoción del Desarrollo Científico Tecnológico del 13 de junio de 1990, como Rector del sector de Ciencia y Tecnología.

Posteriormente en el año 2013 se le asigna la Rectoría del Sector Telecomunicaciones con la Ley N°9046 Traslado del Sector Telecomunicaciones del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones al Ministerio de Ciencia y Tecnología y con ello se le confieren todas las competencias dadas al rector de este sector por la Ley N°8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones y la Ley N°8642 Ley General de Telecomunicaciones.

**Marco Filosófico Institucional:**

**Misión**

Impulsar la ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones a través de políticas públicas para el beneficio de la sociedad costarricense.

**Visión**

Ser la institución que promueve el desarrollo y fortalecimiento de la ciencia, la tecnología, la innovación y las telecomunicaciones como elementos clave para el progreso del país.

**Valores**

Los valores institucionales definidos para el personal del ministerio son los siguientes:

- ✓ **Transparencia:** Fomentamos la confianza en el ministerio, realizando nuestras acciones con total apego al marco normativo que nos rige y rindiendo cuentas sobre éstas.
- ✓ **Compromiso:** Contribuimos al desarrollo del país demostrando proactividad, máximo interés, perseverancia y esfuerzo en el ejercicio de nuestras funciones.
- ✓ **Integridad:** Hacemos lo que el país demanda de la institución con total apego a los códigos de ética y morales que rigen la función pública.
- ✓ **Respeto:** Actuamos con la motivación de brindar un servicio de calidad a todas las personas usuarias y funcionarias, dentro de un marco laboral y de interacción basado en la empatía y comprensión de las diferencias.
- ✓ **Responsabilidad:** Desarrollamos las acciones encomendadas al ministerio, conscientes del impacto que éstas tienen para la promoción de la ciencia, la tecnología, la innovación, las telecomunicaciones y la gobernanza digital para las personas ciudadanas y para el fortalecimiento del sistema de ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones.

**Objetivos Estratégicos**

- ✓ Fortalecer la rectoría en materia de ciencia, tecnología, innovación, telecomunicaciones y gobernanza digital del país.
- ✓ Potenciar la apropiación social del conocimiento científico, la innovación, las tecnologías y las telecomunicaciones, mediante la promoción de estrategias inclusivas y la implementación de proyectos dirigidos a toda la población.
- ✓ Fomentar la utilización del conocimiento científico, el avance tecnológico, la innovación y los servicios de telecomunicaciones en los procesos productivos nacionales y de gestión del Estado.
- ✓ Consolidar procesos ministeriales de gestión dentro de los marcos de calidad, optimización de los recursos y automatización tecnológica.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-CS-INF-001-2023
CONTRALORÍA DE SERVICIOS	Fecha: 24/01/2023
	Versión: 1
Ana Belén Mena Morales	

### III. Información referencial de la Contraloría de Servicios

Tabla 1. Datos de la Contraloría de Servicios del MICITT.

<b>Fecha de creación de la CS:</b>	Como unidad asesora del Despacho Ministerial se creó el 09 de abril del 2014, según oficio DM-170-14.  La Contraloría de Servicios depende directamente del Jerarca y tiene como finalidad promover el mejoramiento continuo e innovación de los servicios que el MICITT brinda a la ciudadanía.
<b>Dirección de la Institución:</b>	200 metros oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA, Zapote.
<b>Contralora de Servicios:</b>	Ana Belén Mena Morales
<b>Horario de atención:</b>	08:00 a.m. a 04:00 p.m.
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:contraloria.servicios@micitt.go.cr">contraloria.servicios@micitt.go.cr</a>
<b>Teléfono:</b>	2539-2310
<b>Sitio web institucional donde se visualiza la CS:</b>	<a href="https://www.micitt.go.cr/contraloria-de-servicios-2/">https://www.micitt.go.cr/contraloria-de-servicios-2/</a>
<b>Normativa que rige a la CS:</b>	La Ley N° 9158, Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, publicada en La Gaceta N° 173 del 10 de setiembre del 2013 y su Reglamento, Decreto N° 39096-PLAN.  En la actualidad la CS no cuenta con su propio reglamento.
<b>Ubicación dentro de la estructura orgánica institucional:</b>	Unidad de STAFF.
<b>Ubicación de la CS en la estructura organizativa de acuerdo con el artículo 11 de la Ley N° 9158:</b>	Unidad asesora dependiendo directamente del Despacho Ministerial.
<b>Recursos de la CS:</b>	<b>Recursos Humano:</b> Únicamente cuenta con la Contralora de Servicios. <b>Recursos Presupuestarios:</b> La CS no cuenta con recursos presupuestarios propios.

Fuente: Contraloría de Servicios

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-CS-INF-001-2023
CONTRALORÍA DE SERVICIOS	Fecha: 24/01/2023
	Versión: 1
Ana Belén Mena Morales	

#### IV. Atención de gestiones presentadas por los usuarios

La Contraloría de Servicios recibe diversos tipos de gestiones de los diferentes usuarios de la institución, las cuales llegan en orden de importancia por: correo electrónico, formulario electrónico -el cual se encuentra en la página web- o por vía telefónica; durante el 2022 no se atendió ninguna gestión de manera presencial. La mayoría de esas gestiones se resuelven casi de inmediato, ya sea evacuando la consulta o trasladándola a la dependencia correspondiente

A continuación, se detallan las gestiones atendidas durante el año 2022:

##### a) Atención de consultas:

Las consultas atendidas por las Contraloría de Servicios durante el 2022 se relacionan con dudas, inquietudes o solicitudes de información que plantearon las personas usuarias de los servicios que brinda el MICITT. En algunos casos el requerimiento no es competencia de nuestro Ministerio, por lo que se realiza la aclaración y de contar con la información se redirige a la institución a cargo.

**Tabla 2. Cantidad de consultas registradas en el 2022.**

Cantidad de consultas registradas en el año por la CS				
No.	Detalle de la consulta en forma concreta	Total Recibidas	Total Resueltas	Porcentaje de Consultas Resueltas
1	Anuncios comerciales	3	3	100,00%
2	Conectividad	7	7	100,00%
3	Espectro radioeléctrico	1	1	100,00%
4	Frecuencias	6	6	100,00%
5	Locutores comerciales	10	10	100,00%
6	Radioaficionados	10	9	90,00%
7	Radiodifusión	1	1	100,00%
8	Telecomunicaciones	4	4	100,00%
9	TV Digital	9	9	100,00%
10	CECI	11	11	100,00%
11	Financiamiento (becas, proyectos, empresas, STEM)	18	18	100,00%

<b>MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES</b>	<b>MICITT-CS-INF-001-2023</b>
<b>CONTRALORÍA DE SERVICIOS</b>	<b>Fecha: 24/01/2023</b>
	<b>Versión: 1</b>
<b>Ana Belén Mena Morales</b>	

12	PINN	2	2	100,00%
13	Temas y proyectos de innovación	2	2	100,00%
14	Ciberseguridad	4	4	100,00%
15	Firma Digital	19	19	100,00%
16	Gobernanza Digital	4	4	100,00%
17	Consulta sobre correspondencia institucional	1	1	100,00%
18	Consultas y solicitudes de información varia relacionada con el MICITT	15	15	100,00%
19	Consultas y solicitudes que no son competencia del MICITT	17	17	100,00%
20	Consulta página web	1	1	100,00%
21	Consultas y solicitudes sobre CV, pasantías, tesis, TCU, proyectos universitarios	20	20	100,00%
22	Solicitud de audiencias	1	1	100,00%
23	Seguimiento a oficio MICITT-CIGRAE-OF-002-2022	1	1	100,00%
24	Ofertas de servicios de distintas empresas	12	12	100,00%
25	Información con respecto a Reclutadora de Talento en EEUU	1	1	100,00%
26	Invitación a evento gratuito sobre ciudades inteligentes	1	1	100,00%
27	Invitación para formar parte de una ONG de internet y justicia	1	1	100,00%
28	Alerta de sitio fraudulento DEKRA que hace cobros mediante PayPal	1	1	100,00%
29	Solicitud de espacio físico para brindar información de servicio	1	1	100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>184</b>	<b>183</b>	<b>99,46%</b>

Fuente: Contraloría de Servicios

#### **b) Atención de inconformidades externas e internas:**

Las inconformidades presentadas ante la Contraloría de Servicios durante el 2022 se pueden apreciar en el cuadro que se detalla a continuación. En algunos otros casos que se indican en la tabla, el tema expuesto no es competencia de nuestro Ministerio, por lo que se realiza la aclaración, y se redirige a la institución a cargo.

Es importante mencionar que el Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN) culminó en el año 2021, no obstante, aún se atienden trámites

<b>MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES</b>	<b>MICITT-CS-INF-001-2023</b>
<b>CONTRALORÍA DE SERVICIOS</b>	<b>Fecha: 24/01/2023</b>
	<b>Versión: 1</b>
<b>Ana Belén Mena Morales</b>	

de beneficiarios (as) que se encuentran activos. La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación es la encargada del seguimiento técnico y financiero, así como de que las personas beneficiarias cumplan con lo establecido en sus obligaciones contractuales e inclusión de la documentación respectiva en cada expediente.

Sobre este mismo tema, el pasado 31 de enero de 2023 el Despacho de la señora Viceministra de Ciencia, Tecnología e Innovación informó a esta Contraloría de Servicios acerca del oficio N° MICITT-DM-OF-066-2023 en el que se indica que la comunicación con los beneficiarios corresponderá a la Promotora de Innovación e Investigación, por lo que mediante correo electrónico se le informó sobre este punto a los usuarios que presentaron inconformidades para que puedan continuar con el seguimiento de los casos expuestos ante esta institución. Es por lo anteriormente mencionado que la Contraloría de Servicios ya no podrá mediar al respecto y se da por concluido el seguimiento.

**Tabla 3. Cantidad de inconformidades registradas en el 2022.**

Cantidad de inconformidades presentadas por las personas usuarias externas							
N°	Detalle de la inconformidad en forma concreta	Unidad Organizacional (según organigrama vigente)	Servicio Institucional	Subdimensión Inconformidad	Total Recibidas	Total Resueltas	Porcentaje Resueltas
1	Inconformidades con el Bootcamp Coding Dojo - Ministerio de Ciencia y Tecnología MICITT-PINN-CON-1747-2021.	Despacho Viceministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	PINN	Tramitología y gestión de procesos	1	1	100,00%
2	Inconformidades Bootcamp Data Science.	Despacho Viceministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	PINN	Tramitología y gestión de procesos	1	1	100,00%
3	Solicitud de pago beneficiario PINN.	Despacho Viceministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	PINN	Tramitología y gestión de procesos	4	4	100,00%



<b>MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES</b>	<b>MICITT-CS-INF-001-2023</b>
<b>CONTRALORÍA DE SERVICIOS</b>	<b>Fecha: 24/01/2023</b>
	<b>Versión: 1</b>
<b>Ana Belén Mena Morales</b>	

4	Resolución cierre técnico beneficiario PINN.	Despacho Viceministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	PINN	Tramitología y gestión de procesos	1	1	100,00%
5	Presentación de queja formal en contra de la asesora que le atendió (SUTEL)	Viceministerio de Telecomunicaciones	Se redirige a la SUTEL por ser competencia de esta institución	Tramitología y gestión de procesos	1	1	100,00%
6	Reenvío de correo enviado al CSIRT debido a que el mismo no había sido atendido.	CSIRT	CSIRT	Atención a la persona usuaria	1	1	100,00%
7	Inconformidad sobre mal servicio del ICE en materia internet y telecomunicaciones.	Viceministerio de Telecomunicaciones	Conectividad	Tramitología y gestión de procesos	1	1	100,00%
8	Solicitud de pago proveedor PINN.	Despacho Viceministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	PINN	Tramitología y gestión de procesos	1	0	0,00%
12	Inconformidad en trámite de Firma Digital	Departamento de Firma Digital	Firma Digital -Se archiva la gestión, es atendida por el BCCR por ser un tema de su competencia-	Tramitología y gestión de procesos	1	1	100,00%
<b>TOTAL</b>					<b>12</b>	<b>11</b>	<b>91,67%</b>

Fuente: Contraloría de Servicios

### c) Atención de otras gestiones

A continuación, se informa sobre el detalle de otras gestiones atendidas por la Contraloría de Servicios (externas e internas), conforme a la clasificación que se establece en el artículo 39 de la ley 9158, referente a reclamos, denuncias, sugerencias o felicitaciones.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-CS-INF-001-2023
CONTRALORÍA DE SERVICIOS	Fecha: 24/01/2023
	Versión: 1
Ana Belén Mena Morales	

**Tabla 4. Cantidad de otras gestiones registradas en el 2022.**

Cantidad de otras gestiones registradas en el año por la CS				
No.	Detalle de la Gestión	Total Recibidas	Total Resueltas	Porcentaje de Consultas Resueltas
1	Denuncia 1 con relación al concurso concurso 1-3-1-19-1.	1	1	100,00%
2	Denuncia 2 con relación al concurso concurso 1-3-2-20-1-29	1	1	100,00%
3	Denuncia acoso a funcionaria - Usuario externo (Varias llamadas)	1	1	100,00%
4	Notificación de funcionaria de incidente con usuario externo	1	1	100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>4</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Contraloría de Servicios.

## V. Aportes de la CS que fomentan la participación ciudadana y fortalecen su gestión contralora

1. En abril de 2022 se elaboró y presentó al Despacho Ministerial para aprobación de la Jerarca el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría de Servicios para el 2022, el cual fue comunicado posteriormente a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios.
2. Mediante el oficio N° MICITT-DM-OF-323-2022 se informa a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios sobre la inclusión en el sistema Delphos de la información correspondiente al informe anual de la Contraloría de Servicios del año 2021, así como del informe anual del jerarca para ese mismo año.
3. Uso de la “*Matriz de Control de Gestiones*” en Excel para llevar el control de las gestiones que ingresaron durante el año, de acuerdo con lo establecido en el inciso 8 del artículo 19 del Reglamento a la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios, N° 39096-PLAN. Además, se incorporó el apartado denominado “Clasificación de Usuario” en atención a lo indicado en la circular N° MICITT-SPIS-CIRC-016-2022.
4. Se elaboró y aplicó una encuesta anual a las personas usuarias del MICITT, sobre la percepción de los siguientes servicios: autorización de anuncios

<b>MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES</b>	<b>MICITT-CS-INF-001-2023</b>
<b>CONTRALORÍA DE SERVICIOS</b>	<b>Fecha: 24/01/2023</b>
	<b>Versión: 1</b>
<b>Ana Belén Mena Morales</b>	

- comerciales y autorización de registro de locutores. Los resultados de esta encuesta pueden ser observados en el informe N° MICITT-CS-INF-007-2022, el cual es parte del expediente N° MICITT-CS-EXP-011-2022.
5. Con la finalidad de retomar la solicitud de elaboración del Reglamento de la Contraloría de Servicios realizada por el Contralor de Servicios anterior por medio del oficio N° MICITT-CS-OF-06-2020, se solicita al Despacho Ministerial mediante el oficio N° MICITT-CS-OF-030-2022 asesoría jurídica para atender este requerimiento, y se realizó el envío del informe técnico N° MICITT-CS-INF-002-2022. Además, se presenta al Despacho Ministerial una propuesta actualizada de dicho reglamento para revisión de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
  6. En trabajo conjunto con la señora María Antonieta Corrales Sandí se coordinaron las acciones pertinentes para la atención del Índice de Transparencia del Sector Público 2022, no obstante, el 21 de setiembre de 2022 ambas fuimos comunicadas de la suspensión de la evaluación del Índice de Transparencia del Sector Público del período 2022, debido a que el ente evaluador se enfocaría en el proceso de actualización de la versión 2.0. A pesar de lo anterior, continuamos con la solicitud de información a las áreas, considerando que la Unidad de Servicios Tecnológicos nos informó de la inclusión del Ministerio en el acuerdo N.º 141-07-2022, que aprueba *“El Plan General de la Emergencia del Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT”* que permitirá desarrollar un nuevo sitio web institucional. Para ello, en las especificaciones técnicas del rediseño del sitio, se incluyó que la empresa desarrolladora será la que traslade el contenido del sitio actual al nuevo sitio, por ende, resulta importante que se tenga listo el contenido en el sitio actual para cuando se adjudique la contratación. Lo anterior, fue informado al Despacho Ministerial mediante el oficio N° MICITT-CS-OF-037-2022.
  7. Es importante destacar que atendiendo lo correspondiente al Índice de Transparencia del Sector Público, se les consultó a las distintas direcciones por la información que había en la página web sobre los trámites y servicios para que la misma estuviese actualizada, con las observaciones recibidas se hicieron cambios en la información, en los formularios, etcétera.
  8. Por medio de los correos electrónicos de fecha 03 de octubre de 2022 y 19 de diciembre de 2022 se remite a la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial las observaciones al listado de servicios públicos del MICITT, con la

<b>MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES</b>	<b>MICITT-CS-INF-001-2023</b>
<b>CONTRALORÍA DE SERVICIOS</b>	<b>Fecha: 24/01/2023</b>
	<b>Versión: 1</b>
<b>Ana Belén Mena Morales</b>	

finalidad de que sean revisadas y valoradas por esta área junto con la Contraloría de Servicios y demás áreas competentes para determinar cuáles son los servicios que actualmente brinda el MICITT. Este trabajo ayudará en la información para los usuarios, así como en las evaluaciones futuras que deben realizarse con respecto de los servicios brindados, entre otros temas; por lo que, es importante continuar con este trabajo en el 2023.

9. Se elaboró una boleta para atención de gestiones presenciales, así como un instructivo sobre su uso.
10. A partir del del 11 de julio de 2022 formé parte de la Comisión Institucional de Simplificación de Trámites.

## **VI. Principales necesidades de la CS**

1. Estabilidad en el nombramiento de la persona Contralora de Servicios: La Contraloría de Servicios en los últimos años ha tenido varios cambios en cuanto al nombramiento de la persona Contralora de Servicios, incluso por un tiempo estuvo sin nombramiento de alguna persona funcionaria. Lo anterior, dificulta la continuidad de las acciones realizadas por las personas nombradas anteriormente, ya que se cuenta con pocos antecedentes de esas acciones.
2. Aprobación del Reglamento de Funcionamiento de la Contraloría de Servicios del MICITT: Aunque es de conocimiento de esta Contraloría de Servicios de que desde el 2018 se han realizado acciones para la elaboración y aprobación de este reglamento, es una tarea que a la fecha sigue pendiente de concluir. No obstante, el tema se retomó en el año 2022, y una nueva propuesta de reglamento junto con el informe técnico correspondiente se encuentran en revisión por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos del MICITT.

<b>MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES</b>	<b>MICITT-CS-INF-001-2023</b>
<b>CONTRALORÍA DE SERVICIOS</b>	<b>Fecha: 24/01/2023</b>
	<b>Versión: 1</b>
<b>Ana Belén Mena Morales</b>	

## VII. Deficiencias institucionales

1. En algunos casos se presenta dificultad para mantener una comunicación constante con los usuarios, esto se refleja en varias de las inconformidades atendidas por la Contraloría de Servicios, así como en lo indicado por los usuarios en la encuesta de percepción y satisfacción realizada durante el 2022.
2. La Contraloría de Servicios del MICITT es unipersonal, a pesar de lo establecido en la Ley N° 9158 “*Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios*” y su Reglamento. Este tema fue expuesto en el oficio N° MICITT-CS-OF-006-2022.
3. Al cargo de Contralor de Servicios le corresponde desempeñar labores de planeación, dirección, coordinación y supervisión de los procesos que se desarrollan en la Contraloría de Servicios, así como de asesoramiento del jerarca de la organización en temas relacionados con el mejoramiento continuo de los servicios brindados, sin embargo, la clasificación del puesto actual es de un Profesional de Servicio Civil 1B, lo cual podría llegar a limitar el quehacer de algunas funciones que por ley se encuentran establecidas.

## VIII. Recomendaciones a las autoridades superiores

Durante octubre del 2022 la Contraloría de Servicios informó al Despacho Ministerial mediante el oficio N° MICITT-CS-OF-035-2022 acerca de casos relacionados con el Programa de Innovación y Capital Humano (PINN) los cuales su atención no había sido concluida, con la finalidad de encontrar una solución a estos casos, tomando en consideración los tiempos transcurridos. El Despacho Ministerial giró instrucciones al respecto mediante correo de fecha 20 de noviembre de 2022.

Como se mencionó en el apartado de inconformidades, el pasado 31 de enero de 2023 el Despacho de la señora Viceministra de Ciencia, Tecnología e Innovación informó a esta Contraloría de Servicios acerca del oficio N° MICITT-DM-OF-066-2023 en el que se indica que la comunicación con los beneficiarios corresponderá a la Promotora de Innovación e Investigación, por lo que se informó a los usuarios al respecto.

<b>MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES</b>	<b>MICITT-CS-INF-001-2023</b>
<b>CONTRALORÍA DE SERVICIOS</b>	<b>Fecha: 24/01/2023</b>
	<b>Versión: 1</b>
<b>Ana Belén Mena Morales</b>	

## **IX. Recomendaciones a la Secretaría Técnica**

1. Seguir brindando capacitación en temas necesarios para la buena gestión de las Contraloría de Servicios.
2. Motivar a los Jerarcas de las instituciones a dotar los recursos humanos y presupuestarios para el buen funcionamiento de las Contralorías de Servicios.

<b>MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES</b>	<b>MICITT-CS-INF-001-2023</b>
<b>CONTRALORÍA DE SERVICIOS</b>	<b>Fecha: 24/01/2023</b>
	<b>Versión: 1</b>
<b>Ana Belén Mena Morales</b>	

## X. Anexos

1. Registro de las gestiones presentadas por usuarios del MICITT 2022.
2. Informe N° MICITT-CS-INF-007-2022 informe de la encuesta de *“percepción y satisfacción de las personas usuarias del MICITT respecto a los servicios de anuncios comerciales y registro de locutores, en el año 2022”*.